

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 25 de octubre de 2022

Número 2.163

Comisión Permanente Ordinaria de Familias, Igualdad y Bienestar Social

Sesión (009/2022/085), ordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el martes, 18 de octubre de 2022

Presidencia de D.^a Enma López Araujo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Enma López Araujo.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: don Juan José Orquín Serrano.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña María del Mar Barberán Parrado, don José Javier Barbero Gutiérrez y doña Carolina Pulido Castro.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Sonia Cea Quintana*, don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita y doña Blanca Pinedo Texidor*.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don José Anierte Rueda, don Martín Casariego Córdoba* y doña Sofía Miranda Esteban.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Enma López Araujo y doña Emilia Martínez Garrido.

Por el Grupo Municipal Vox: doña Arantzazu Purificación Cabello López.

Por el Grupo Mixto: don José Manuel Calvo del Olmo.

**Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.*

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y dos minutos

Página 5
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Lectura y aprobación, en su caso del acta de la sesión anterior celebrada el día 20 de septiembre de 2022 (008/2022/078)**

- Página 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. Martínez Garrido, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Miranda Esteban, el Sr. Fanjul Fernández-Pita y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

Punto 2.- Pregunta n.º 2022/8001404, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer "las concreciones de cómo, cuándo y con qué organizaciones se tiene pensado articular" lo dispuesto en el acuerdo plenario adoptado el pasado 20 de julio (punto número 41) que, en relación con el pliego de los Centros de Atención a la Infancia 7, 8 y 12, propone "elaborar los pliegos de la nueva licitación escuchando e incorporando las aportaciones de las centrales sindicales representadas en el ámbito de lo social en el Ayuntamiento de Madrid".

- Página 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barbero Gutiérrez, el Sr. López Pérez y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 3.- Pregunta n.º 2022/8001416, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer "el número máximo de tarjetas familia que el contrato formalizado por su Área para la provisión de este servicio permite expedir anualmente".

- Página 6 y 17
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. Ureña Campaña y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 4.- Pregunta n.º 2022/8001417, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer "las actuaciones llevadas a cabo desde su Área encaminadas a prevenir el acoso e intimidación a las mujeres en la ciudad de Madrid para evitar que vuelvan a producirse hechos como los protagonizados por algunos de los residentes del Colegio Mayor Elías Ahuja".

- Página 7 y 19
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. Fernández Izquierdo y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 5.- Pregunta n.º 2022/8001418, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer "su valoración respecto de las declaraciones realizadas el día 5 de octubre de 2022 por el Vicepresidente de la Comunidad de Madrid" "en relación con los más de 7.000 ancianos fallecidos en las residencias de la región durante la fase inicial de la pandemia y sus familiares".

- Página 7 y 21
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Aniorte Rueda y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 6.- Pregunta n.º 2022/8001419, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué actuaciones y medidas específicas se han puesto en marcha para las familias monomarentales" desde el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

- Página 7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Martínez Garrido, el Sr. Aniorte Rueda y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

- Punto 7.- Pregunta n.º 2022/8001420, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer si, dentro de los programas que gestiona el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, se está participando en acciones relacionadas con la violencia protagonizada por bandas latinas, en los ámbitos de prevención, detección y reinserción de menores, captados por dichas bandas.**
Página 8
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, el Sr. López Pérez y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2022/8001421, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "si existe algún protocolo de actuación y su contenido, para los casos en que las mujeres embarazadas solicitan ayuda de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid por encontrarse en una situación de necesidad que pueda afectar a la continuación de su embarazo".**
Página 10
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. Ureña Campaña y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 9.- Pregunta n.º 2022/8001422, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "si el Ayuntamiento de Madrid está preparando medidas y su contenido con el fin de abordar los riesgos asociados a la falta de calefacción" el próximo invierno, como consecuencia de los actuales precios de los suministros energéticos.**
Página 11
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. Ureña Campaña y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 10.- Pregunta n.º 2022/8001430, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer qué valoración hace "de las manifestaciones realizadas por el Vicepresidente de la Comunidad de Madrid en relación con los mayores fallecidos en las residencias de Madrid durante la pandemia de Covid 19".**
Página 13
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Martínez Garrido, la Sra. Adeva Pérez y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 11.- Pregunta n.º 2022/8001435, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer su valoración "sobre las declaraciones que hizo la Vicealcaldesa de Madrid hace unas semanas en las que afirmaba que '... en Madrid trabajamos por un modelo de ciudad incompatible con la okupación. Ya hemos desmantelado 597 chabolas ...'".**
Página 14
– La precedente iniciativa se retira de la sesión.
- Punto 12.- Pregunta n.º 2022/8001436, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuáles son las condiciones para acceder a los servicios municipales de emergencia social y cuál ha sido la evolución de los recursos disponibles en el Ayuntamiento de Madrid para este fin".**
Página 14
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Martínez Garrido, el Sr. López Pérez y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 13.- Pregunta n.º 2022/8001437, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué medidas se van a adoptar desde los servicios de atención municipal a la emergencia social para garantizar que ninguna familia con niños o niñas se queden en la calle este invierno".**
Página 16
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barbero Gutiérrez, el Sr. Anierte Rueda y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

C) RUEGOS

Punto 14.- Ruego nº 2022/8001472, formulado por el Concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando que "Teniendo en cuenta la gravedad del acoso machista ocurrido en el Colegio Mayor Elías Ahuja, solicitamos al Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social que ponga en marcha las medidas que dentro de sus competencias pueda implementar, para prevenir la violencia de género en el ámbito universitario."

Página 22
– Intervenciones del Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, la Sra. Pulido Castro y la Sra. Fernández Izquierdo.

Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta y seis minutos.

Página 23

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y dos minutos).

La Presidenta: Buenos días a todos y todas.

Bienvenidos a la Comisión del mes ya de octubre de Familias, Igualdad y Bienestar Social. Y comenzamos con el orden del día, secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

Damos comienzo a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Familias, Igualdad y Bienestar Social en convocatoria relativa a la sesión 009/2022/085, con carácter ordinario y con fecha de celebración, martes, 18 de octubre de 2022; hora prevista de inicio, doce horas y treinta minutos; lugar, salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, número 4; y características de la sesión, esta es parcialmente no presencial mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la comisión y demás asistentes.

Entramos en el orden del día.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de septiembre de 2022 (008/2022/078).

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos a la votación.

El Grupo Mixto no está.

¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

La Titular del Área Delegada de Deporte, Presidenta del Distrito de Barajas y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Puente de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** A favor.

La Presidenta: Muy bien. Pues queda aprobada.

Pasamos al siguiente punto.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

Pasamos al epígrafe A) del orden del día relativo al Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno. En este caso no se han presentado asuntos para su dictamen y, por tanto, pasamos al

epígrafe B) relativo a la parte de Información, impulso y control. Apartado Preguntas.

Y antes de entrar con el punto número 2 indicar un acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces que es que los puntos 3, 4 y 5, relativos a preguntas que formulaba don José Manuel Calvo del Olmo, se pasan a sustanciar al final del orden del día por cuestiones de agenda y de imposibilidad de estar al comienzo de la sesión.

Ahora sí.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 12 de julio de 2022 (008/2022/078), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 2022/8001404, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer "las concreciones de cómo, cuándo y con qué organizaciones se tiene pensado articular" lo dispuesto en el acuerdo plenario adoptado el pasado 20 de julio (punto número 41) que, en relación con el pliego de los Centros de Atención a la Infancia 7, 8 y 12, propone "elaborar los pliegos de la nueva licitación escuchando e incorporando las aportaciones de las centrales sindicales representadas en el ámbito de lo social en el Ayuntamiento de Madrid".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Barbero para formular su pregunta por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias, presidenta.

La doy por formulada.

La Presidenta: Muchas gracias.

Va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno el coordinador del área, Alejandro Gonzalo López, quien tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos también.

El Coordinador General de Familias, Igualdad y Bienestar Social, **don Alejandro Gonzalo López Pérez:** Buenos días a todas y a todos.

Señor concejal, desde esta área de gobierno se trabaja con diligencia para el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Pleno, en este caso el del mes de julio, como no podía ser de otra manera. De hecho, fruto de ese punto 41 se legitimó en sede de Gobierno para que iniciase un proceso de facilitación que dio como resultado, tal y como usted conoce, con la finalización de la huelga en septiembre.

En el caso que a usted le interesa, la valoración de los pliegos para la licitación de los centros de atención a la infancia no son exactamente solo 7, 8 y 12 sino que saldrían todos a licitación, le informo que estamos abiertos a recibir y tener en cuenta las aportaciones y sugerencias que las centrales sindicales

con representación en el Ayuntamiento de Madrid tengan a bien hacernos llegar de cara a valorar su posible incorporación, algo que hacemos en este y en todos los pliegos, porque estamos dispuestos a ir mejorando para que se garanticen siempre los mejores servicios.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el señor Barbero por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias.

Bien, usted nos dice que están a la espera de que envíen...; hombre, yo creo que lo lógico es convocarles y sentarse con ellos en una reunión formal y es lo que yo pediría que hicieran, porque son cuestiones que no es simplemente: Te envió un papel con respecto a..., sino que la negociación supone hablar y pensar juntos y mirar cómo se pueden recoger esas aportaciones, que entiendo que pueden ser como muy positivas. Tengamos en cuenta que afecta a la calidad del trabajo, como usted bien sabe, y también al cuidado de la infancia, de la infancia en situaciones de riesgo.

Además, nos preocupan cosas tan importantes como la clarificación también de la aplicación del convenio de acción e intervención social que es un tema central a trabajar o cuáles son las ratios y cómo se conjugan con los criterios de calidad, cómo se exigen, cuál es el aumento de personal en los equipos que están sobrecargados y cómo lo recoge el pliego, no sé, la obligatoriedad de la cobertura de bajas porque afecta a un servicio tan importante y tan central para nuestras niñas y nuestros niños, o la dotación de medios.

Yo ahí le pediría, porque es que, además, los tiempos, como usted bien sabe, corren desde la fase interna de elaboración de los pliegos con los informes preceptivos de Asesoría Jurídica y de Intervención, luego hay que publicarlos, luego tal; o sea, todo un procedimiento muy lento administrativo y yo les pediría que hoy mismo, mañana mismo convocaran a la otra parte para sentarse a hablar. Hasta donde yo sé eso no se ha dado, que a lo mejor se ha dado esta mañana o se ha dado ayer, pero hasta donde yo sé eso no ha ocurrido y por eso lo queríamos traer aquí como recordatorio y no solo recordatorio sino poner en valor ese elemento de diálogo que va a ser fundamental para esas niñas y esos niños y para esos profesionales.

Gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Barbero.

Tiene la palabra el señor López por el tiempo que le resta.

El Coordinador General de Familias, Igualdad y Bienestar Social, **don Alejandro Gonzalo López Pérez:** Sí.

Señor Barbero, como usted sabe esta es una cuestión que nos preocupa sobremanera. Por eso estamos haciendo un esfuerzo anticipando la licitación del contrato y renunciando de hecho a las posibles prórrogas que estaban contempladas en los actuales.

Quiero poner en valor el esfuerzo sobre todo económico que implica y que pone de manifiesto este interés no solo por nuestra parte, por nuestra área, sino de todo el Ayuntamiento, también especialmente del Área de Hacienda. Y desde hace meses venimos escuchando a todas las partes implicadas en este asunto, al comité de empresa, a las empresas y también a las centrales sindicales; de hecho, hemos tenido un diálogo bastante permanente con ellos de propuestas.

Durante la pasada huelga pusimos en marcha ese proceso, en el que intentamos conseguir una resolución de esta, y en este proceso mantuvimos distintas reuniones con el comité de huelga, con los representantes de los trabajadores y también con el sector social de Comisiones Obreras; en esta ya nos solicitaron cambios para los próximos pliegos, y vamos a seguir escuchando, por supuesto, a los trabajadores. Le digo que ya hemos mantenido reuniones concretamente sobre este tema con Csiif el 13 de julio, con Comisiones Obreras el 7 de septiembre y recientemente con UGT el 13 de octubre. Se han recogido todas las sugerencias realizadas por cada uno de los sindicatos y nos encontramos actualmente valorando esas propuestas para ver qué podemos incorporar en los pliegos de prescripciones técnicas.

Queda clara nuestra mejor disposición para el cumplimiento de este acuerdo ya que seguimos abiertos a escuchar a todas las partes para mejorar evidentemente este servicio. Sin duda, cualquier medida viable que incida en la motivación de los profesionales que desempeñan sus tareas en un ámbito de actuación tan sensible como este redundará también en un incremento de la calidad de la atención a los menores y sus familias, lo que es la meta de actuación de este equipo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Pasamos al siguiente punto, secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

Punto 3.- Pregunta n.º 2022/8001416, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer "el número máximo de tarjetas familia que el contrato formalizado por su Área para la provisión de este servicio permite expedir anualmente".

(Este punto se trata con posterioridad al punto 13 del orden del día).

Punto 4.- Pregunta n.º 2022/8001417, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer "las actuaciones llevadas a cabo desde su Área encaminadas a prevenir el acoso e intimidación a las mujeres en la ciudad de Madrid para evitar que vuelvan a producirse hechos como los protagonizados por algunos de los residentes del Colegio Mayor Elías Ahuja".

(Este punto se trata con posterioridad al punto 13 del orden del día).

Punto 5.- Pregunta n.º 2022/8001418, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer "su valoración respecto de las declaraciones realizadas el día 5 de octubre de 2022 por el Vicepresidente de la Comunidad de Madrid" "en relación con los más de 7.000 ancianos fallecidos en las residencias de la región durante la fase inicial de la pandemia y sus familiares".

(Este punto se trata con posterioridad al punto 13 del orden del día).

* * * * *

Punto 6.- Pregunta n.º 2022/8001419, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué actuaciones y medidas específicas se han puesto en marcha para las familias monomarentales" desde el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra para formular esta pregunta la señora Martínez Garrido por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchas gracias, presidenta.

Buenos días.

Las familias monoparentales son uno de los colectivos más vulnerables en nuestra ciudad.

Según los datos del INE de 2022, en la Comunidad de Madrid existen 243.000 familias monoparentales, de las que el 83 % están encabezadas por mujeres; según el VIII Informe Anual sobre el Estado de la Pobreza y Exclusión Social en España, son el tipo de hogar que soporta una mayor tasa de pobreza, casi el doble que la media general; también el último Informe de Monoparentalidad y Empleo indica que el 80 % de las mujeres que están al frente de familias monoparentales ha visto empeorar su situación económica y laboral durante la pandemia y señala, igualmente, que al 24 % la crisis económica de la covid

ha afectado la cobertura de sus necesidades básicas de alquiler, alimentación o ropa.

Por otra parte, las dificultades de acceso al empleo son el mayor desencadenante de la pobreza; incluso en el panel de hogares de junio de 2022, que realiza la Dirección General de Innovación, se concluye que en el bloque sobre la situación económica de los hogares los monoparentales están entre los que tienen más dificultades para llegar a fin de mes, entre los que más han acudido a los centros de servicios sociales y entre los que menos reciben o podrían recibir ayudas económicas ocasionales de otras personas.

En definitiva, existe una especial vulnerabilidad social en estas familias por lo difícil al acceso al mercado laboral estable, también por la dificultad para acceder a itinerarios formativos para mejorar su situación laboral que en definitiva origina más precariedad laboral y todo lo que ello se deriva y propicia indudablemente situaciones de más riesgo.

Y les señalo todo esto como preámbulo porque una de las medidas de los Acuerdos de la Villa se orienta a reforzar los programas de apoyo a familias monomarentales, a través de acciones específicas dirigidas a la conciliación, a la corresponsabilidad o, igualmente también, medidas específicas para la empleabilidad.

Y por este motivo le pregunto hasta la fecha qué actuaciones y qué medidas específicas han puesto en marcha para estas familias monomarentales.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno el delegado del área, el señor Anierte, quien tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Gracias, señora presidenta.

Y gracias, señora Martínez, por la pregunta. La verdad es que le agradezco y le felicito por la pregunta porque ha dado justo en la clave del perfil de la pobreza en la ciudad de Madrid, las familias más vulnerables son las familias monoparentales. Y, como bien ha dicho usted, sale y sale reflejado en los propios datos que elabora el área desde la Dirección General de Innovación y Estrategia Social, tanto en el diagnóstico social de la ciudad, ese panel de hogares que usted misma ha comentado, como también la encuesta de familias jóvenes donde también sale reflejado exactamente ese perfil, el de mujer sola con hijos, que es el de mayor vulnerabilidad en Madrid.

Por eso, esta área, porque considera prioritario ese abordaje, hemos elaborado toda una estrategia, una estrategia para trabajar y apoyar a esas familias monoparentales; estrategia con tres ejes: residencial, apoyo a la conciliación y apoyo económico para las necesidades básicas.

Yo creo que coincidimos, señora Martínez, en que la mejor política social es la política de familias.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Martínez por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Perdona, es que no veo desde aquí.

La Presidenta: Cuarenta y un segundos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Vale.

Bueno, me alegra mucho que tenga preparada una estrategia. Una estrategia son líneas directrices, pero yo solo sé que ustedes tienen una subvención nominativa con la Asociación Solidaridad Madres Solteras para pisos de acogida temporal para familias monoparentales de 25.000 €. Me parece que esto es muy escaso, que realmente esto solo contempla alojamiento temporal, manutención y realizar una intervención psicosocial, y creo que aquí hay un clarísimo incumplimiento de los Acuerdos de la Villa. Y aquí tienen ustedes muchísimo por hacer en este tema. Les puedo sugerir y apuntar muchas medidas específicas que pueden contener en esa estrategia, pero que han de tener una traslación a medidas concretas, y por ejemplo me parece prioritario...

La Presidenta: Señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** ... crear un registro de familias monomarentales.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor Aniorte, tiene la palabra por el tiempo que le resta.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** Gracias, presidenta.

Pues claro, coincido con usted en que si solo conoce esa parte de lo que hacemos pues lógicamente lo ve insuficiente.

Pero mire, le comentaba el eje residencial de esa estrategia para trabajar con las familias monoparentales. Ese eje residencial no solamente es, que es cierto, ese apoyo a las madres solteras con ese convenio, sino también hay otro a la Fundación José María de Llanos, otro a Cáritas y otro, de hecho, recientemente, a La Coma; todo ello, supone 1.200.000 €, señora Martínez.

Pero además está el eje de conciliación que es esencial, lógicamente, para trabajar la autonomía de esas familias. Ahí, como creo que sabe, está y hemos impulsado el Sercaf, ese servicio de conciliación a domicilio, que además incluye ese servicio exprés, en menos de nueve horas podemos llegar a atender a esas familias si lo pudieran necesitar en ese apoyo a la conciliación; de hecho, el 70 % de las familias son familias monoparentales las que son atendidas en ese Sercaf.

Pero no nos quedamos ahí y, de hecho, mire, le voy a hacer un anuncio que quizás todavía no sepa. En el servicio de Quedamos al salir de clase, ese servicio sobre todo que es para apoyo extraescolar de conciliación a las familias, el Ayuntamiento de Madrid tiene actualmente 640 plazas, pues estamos ya trabajando para multiplicarlo por dos, vamos a tener 1.240, 15 nuevos centros en 15 distritos distintos. Eso es trabajar la conciliación y apoyar, por lo tanto, a estas familias.

Pero también, y eso lo sabe porque lo hemos sacado en los últimos datos de la tarjeta familias, esa tarjeta familias, ese apoyo económico de las necesidades básicas, va enfocada a las familias que más lo necesitan y por tanto en un 40 %, 40,6 % concretamente, va a familias monoparentales. Que, además, como creo que habrá visto, lo he anunciado ayer en las redes sociales, está ahora nominada para los Premios Europeos de Servicios Sociales; nuestra tarjeta familias, la que hemos construido entre todos, también esperamos que sea premiada como proyecto innovador social por Europa.

Ese es el trabajo que estamos haciendo con las familias monoparentales...

La Presidenta: Señor Aniorte.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** ... y esa es la estrategia que le comentaba.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Pasamos al siguiente punto, secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2022/8001420, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer si, dentro de los programas que gestiona el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, se está participando en acciones relacionadas con la violencia protagonizada por bandas latinas, en los ámbitos de prevención, detección y reinserción de menores, captados por dichas bandas.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello para formular la pregunta, tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

El problema de las bandas latinas es algo que ya ha pasado de lo anecdótico a ser una noticia con la que desgraciadamente nos desayunamos los madrileños muchos días; es más, con un agravante, y el agravante

es que suelen ser menores captados por bandas latinas. Y nosotros desde VOX le ponemos todos los nombres y apellidos: bandas latinas, porque son un fenómeno que ha sido importado de países latinos sobre los que nosotros consideramos que tenemos que actuar desde todos todos los órdenes, todos los lugares donde nosotros pensamos que se puede actuar, incluido el Ayuntamiento.

Lo hemos llevado al Pleno, nos han dicho que no era tema de nuestra competencia. Pero ya que esto está evolucionando, y que nosotros tenemos un presupuesto bastante amplio, vuelvo a preguntarle al Ayuntamiento, después de todo lo que está pasando y las gravísimas situaciones que estamos sufriendo en Madrid y sobre todo estos críes, que son los que al final son las primeras víctimas, no solamente los que se agreden entre ellos y acaban en algunos casos con resultado de muerte, quiero saber qué está haciendo el Ayuntamiento con todo el dinero del que dispone.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno el coordinador del área, también, el señor Alejandro Gonzalo López, quien tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Coordinador General de Familias, Igualdad y Bienestar Social, **don Alejandro Gonzalo López Pérez:** Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, constantemente vemos todas las problemáticas que podemos vincular con posibles soluciones desde los servicios sociales, ojalá fuese así y pudiésemos hacerlo, pero hay cuestiones que directamente no están relacionadas con nosotros. Por eso es importante aclarar en esta primera intervención que las situaciones relativas a la Comisión de Delitos cuando hay sospechas firmes de su posible comisión o cuando estos ya se han producido se abordan desde los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y desde la Fiscalía y los juzgados de menores, como no podría ser de otra manera, sin que la intervención de los servicios sociales pueda articularse al margen de estos actores, precisamente por el riesgo de interferir en operaciones e investigaciones policiales. La colaboración con los cuerpos de seguridad es absoluta y responderemos a cualquier consulta e informes que se requiera a los servicios sociales.

No obstante lo anterior, en el ámbito de la prevención y posible detección existen dos sistemas que pueden, evidentemente, colaborar. El primero es el sistema educativo, desde los propios centros educativos donde trabajan la prevención y cuentan con protocolos específicos de detección; competencia que en este caso tampoco es municipal. Pero el segundo sí, el segundo es el ámbito de los servicios sociales también desde la prevención y detección, en este caso de menores y de jóvenes, especialmente los recursos dirigidos a los ámbitos de ocio saludable y relacional que después en la réplica le pasaré a relatar.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra la señora Cabello por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** En la parte de los delitos está clarísimo, nosotros actuamos donde tengamos que actuar, pero tenemos muchísimo presupuesto en la prevención, ¿y por qué lo digo? Por ejemplo, el Programa de Familia e Infancia que, por cierto, no tiene indicadores, consta de 44,8 millones de euros y realmente como no sabemos a qué se dedica... Pero es que es muchísimo dinero y cuando se tiene tanto dinero y se tiene un problema hay que destinarlo a solucionar los problemas, no a intentar crear otros problemas y que luego en los plenos de distrito los niños con 12 años se declaren todos bisexuales, que es curioso. Eso es lo que tenemos que solucionar.

Por ejemplo, el Programa de Absentismo, señor López, 2,4 millones, que dice que además tiene dentro de los indicadores intervención psicológica de menores que estén en riesgo de vulnerabilidad. También en el otro programa que le he dicho anteriormente de los 44,8 millones entiendo yo que algo se podrá hacer, ¿por qué? Porque si uno se va luego a los contratos se da cuenta de que se destina muchísimo dinero a supuestas acciones para prevenir situaciones de riesgo y vulnerabilidad con aquellas familias que pueden tener ese riesgo.

Digo yo, que cuando uno tiene un programa de absentismo o tiene un programa de detección de menores vulnerables, digo yo que las personas que trabajan en esos programas podrían detectar si unos chavales están en riesgo de caer en unas bandas, y si no díganme qué hacemos con ese dinero, y si no díganme para qué destinamos tantos recursos a cosas que a lo mejor no son tan importantes, porque parece a veces que nos preocupamos más de dar dinero a algunas asociaciones que gestionan esos programas y esos contratos que a solucionar los problemas de los niños y de los madrileños.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene ahora la palabra el señor López por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

El Coordinador General de Familias, Igualdad y Bienestar Social, **don Alejandro Gonzalo López Pérez:** Gracias.

Sí, evidentemente ese programa de Familia e Infancia de 44,8 es donde se están realizando este tipo de proyectos.

Por un lado está el Programa ASPA que es apoyo socioeducativo y prelaboral para adolescentes donde se trabaja directamente para compensar déficit familiares, sociales presentes en adolescentes y jóvenes que se encuentran en situación de riesgo o conflicto social. Previenen la adopción de comportamientos violentos y fomentan la toma de conciencia de derechos y obligaciones y establecen medidas de apoyo para la resocialización en el caso de haber realizado actos violentos.

Tenemos 16 centros juveniles destinados a personas con edades comprendidas entre los 14 y los

30 años en los que se ofrecen directamente cursos de formación, actividades culturales y de ocio donde se previenen las violencias urbanas. Nosotros lo llamamos violencias urbanas y no bandas latinas porque con las bandas latinas existe una cierta atracción a formar parte de eso, mientras que cuando hablamos de violencia es mucho más fácil trabajarlo con los chavales para que lo vean como algo negativo y no positivo.

También tenemos el Programa Quédate, con el que tenemos un incremento de un 25 % en profesionales e intervención socioeducativa a través del ocio y tiempo libre, también para jóvenes de 14 a 20 años.

Los Enredaderos. Los Enredaderos para 12 a 17 años que también lo vamos a transformar a través de una convocatoria pública que vamos a aumentar hasta 750.000 euros para tener unos proyectos dirigidos a adolescentes y a jóvenes para mejorar el ocio y el tiempo libre.

Y además, en la Dirección General de Inclusión Social tenemos un servicio específico para la prevención de las violencias urbanas en la ciudad de Madrid con equipos multidisciplinares que persigue favorecer la convivencia en los barrios, es en todos los distritos, y que se ha articulado con un sistema de derivación a la unidad de delitos de odio, a los agentes tutores de la Policía Municipal y también a la Unidad Central de Participación Ciudadana de la Policía Nacional.

Como ve, señora concejala, estamos aquí, que es donde nos toca desde la prevención, por supuesto, y la detección, y seguiremos abordando la problemáticas de coordinación con las Administraciones que tienen la competencia y responsabilidad en complementarla.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2022/8001421, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "si existe algún protocolo de actuación y su contenido, para los casos en que las mujeres embarazadas solicitan ayuda de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid por encontrarse en una situación de necesidad que pueda afectar a la continuación de su embarazo".

La Presidenta: Muchas gracias.

Para formular la pregunta tiene la palabra la señora Cabello por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muy brevemente le digo al señor López que vaya

preparando los resultados de todo lo que me ha contado, que me parece positivo.

Pasando ya a esta pregunta, tenemos que recordar que hace muy poco ha habido una sentencia del Tribunal Supremo donde se condenaba a las clínicas abortistas porque no estaban dando la información veraz y por publicidad engañosa porque estaban diciendo que el aborto era inocuo y que no tenía unos efectos perniciosos para la salud, para la salud psicológica y física de las madres que abortaban.

Bien, yo me he planteado aquí en el Ayuntamiento qué estamos haciendo, he intentado muchas veces buscar información, no la he encontrado, y se me ocurrió que quizás es que no haya un protocolo y es que es posible que no haya un protocolo, y como puedo ser mal pensada, pero me gustaría que sí que me contestaran si es que existe ese protocolo y en qué consiste. Porque, claro, que una mujer vaya a solicitar las ayudas del Ayuntamiento y se le informe de no se sabe qué o de qué circunstancias, pues me gustaría saber exactamente cuál es el protocolo que se rige en el Ayuntamiento a la hora de informar a aquellas mujeres que se están planteando seguir o no con el embarazo.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Va a contestar por parte del Equipo de Gobierno la directora general de Servicios Sociales y Emergencia Social, María del Mar Ureña Campaña, quien tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Directora General de Servicios Sociales y Emergencia Social, **doña María del Mar Ureña Campaña:** Buenos días a todos y a todas.

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señora Cabello.

Integralidad, apoyos personalizados y coordinación con otros ámbitos municipales y otras Administraciones públicas, así podemos transmitir el trabajo de itinerarios que hacemos desde los servicios sociales, en concreto desde la misión de esta área de apoyar las funciones parentales reduciendo los factores de riesgo, atendiendo las situaciones de vulnerabilidad e impulsando medidas que incrementen la protección social y familiar.

Además de nuestra red de 39 centros de servicios sociales de atención primaria, se cuentan también con actuaciones específicas como las contempladas en el Programa ASPA, la nueva línea de subvención 2022 o el próximo Plan estratégico Madrid Ciudad de la Familia 2023-2026, que ahora a continuación también pasaré a comentar.

Muchísimas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Eso no es un protocolo, eso es una descripción de los servicios que

tiene el Ayuntamiento y que pone a disposición de los vecinos, pero eso no es un protocolo; un protocolo es que una mujer entra en un centro del Ayuntamiento, con una serie de características y a partir de ahí se hace esto, esto, esto, se informa de esto, esto, esto, se rellenan o se hace una evaluación conforme a unos criterios objetivos y no discrecionales por parte de aquellos que atienden, y eso es un protocolo.

¿Me puede asegurar si hay un protocolo de esas características, objetivo, que esté a disposición de todos los profesionales para que una atención no sea discrecional por parte de la persona que la ejerce? Porque todos somos personas y tenemos delante a alguien, en este caso a una mujer embarazada, y dentro de cada uno de sus criterios pues puede tomar una decisión u otra, puede enfocarlo de una forma o de otra, incluida la mía, ojo, incluida la mía.

¿Eso cómo lo soluciona el Ayuntamiento? Porque estamos hablando de mujeres embarazadas, pero lo que me estoy encontrando en el Ayuntamiento es que al final todo depende de la buena o mala voluntad o el día bueno o malo de un funcionario o de una persona que atiende; eso no puede ser, espero que haya un protocolo y quiero saber si dentro de ese protocolo también se informa de los riesgos que tiene el aborto, porque aparte de dar la tarjetita, que es lo que me han contado que se hace, y llamar a la persona para que vaya a abortar de manera insistente, me gustaría que eso no ocurriera en el Ayuntamiento, pero me gustaría que estuviera controlado por lo que tiene que haber, que es un protocolo no por otra circunstancia.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra la señora Ureña por el tiempo que le resta.

La Directora General de Servicios Sociales y Emergencia Social, **doña María del Mar Ureña Campaña:** Bueno, yo, señora Cabello, lo primero decirle que los servicios sociales cumplen la ley escrupulosamente, estas cosas que está diciendo... Hay vías para poner quejas o reclamaciones por las acusaciones que usted está volcando.

Yo lo que sí quiero señalar es que en los centros de servicios sociales, que son la puerta de entrada al sistema, a todas las personas que acuden ofrecen asesoramiento sobre los programas y servicios más idóneos, un acompañamiento profesional coordinado en ese momento de crisis personal o de proceso vital que está viviendo cada persona, contando por supuesto con sus consideraciones y su situación.

Con relación a una mujer embarazada con posible estado de necesidad, como señala en su pregunta, recurra a continuación a algunos ejemplos de los que, por supuesto, ajustados a su realidad y condición podría beneficiarse.

Ante una situación de vulnerabilidad económica previa o sobrevenida el servicio de orientación jurídica, las ayudas de la Comunidad de Madrid para las madres menores de 30 años con rentas inferiores a 30.000 € que perciben 500 € mensuales desde el quinto mes de embarazo hasta que el niño cumple dos años; apoyo a través de ayuda económica de nuestra ordenanza

municipal; información sobre otras posibles rentas o programas; el IMV; la renta mínima de la Comunidad; prestaciones contributivas o no contributivas; familia numerosa; ante una situación de vulnerabilidad socio-residencial la posibilidad de apoyo en alojamiento temporal y el acompañamiento en el recurso más idóneo en base a su situación, como ya ha mencionado anteriormente el delegado.

Ante la necesidad o demanda de apoyo emocional, aprendizaje, espacios compartidos sobre maternidad y crianza tenemos servicios como educación social, programa de apoyo CAF, el Sercaf, el Programa de Salud Materno Infantil de Madrid Salud con el que esta área trabaja coordinadamente o el Programa ASPA, que específicamente presta apoyo a adolescentes que son progenitores.

Además, no puedo dejar de mencionar la nueva línea de actuación de adolescentes y jóvenes embarazadas de la convocatoria pública de subvenciones 2022 de Familia. Y también actuaciones en esta línea se incorporan a la futura estrategia Madrid Ciudad de las Familias 2023.

Como ve, señora Cabello, entendemos que trabajamos de manera personalizada con cada persona para ofrecerle el itinerario que mejor se ajuste.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2022/8001422, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "si el Ayuntamiento de Madrid está preparando medidas y su contenido con el fin de abordar los riesgos asociados a la falta de calefacción" el próximo invierno, como consecuencia de los actuales precios de los suministros energéticos.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos para formular la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Con respecto a la pregunta anterior me ha quedado clarísimo que no hay protocolo. Lo siento, no lo hay.

Vamos a otra situación, otra situación que se va a dar y que, bueno, el Ayuntamiento no es responsable de esta situación, evidentemente, no voy a caer en la tentación de culpar ni al Ayuntamiento ni a la Comunidad, voy a culpar al Gobierno de España de la situación dramática que tenemos y de la locura climática. Bueno, en esta parte yo creo que sí que

podemos culpar un poquito también al Ayuntamiento, porque estamos inmersos en eso del Madrid Central con la nueva religión, esa religión del cambio climático que nos está llevando a la ruina y a la pobreza.

Y nos vamos a plantear un supuesto que desgraciadamente parece que se va a dar este año y es que la gente no va a poder encender la calefacción y mi pregunta es: ¿cómo están evaluando ustedes los riesgos? ¿Qué van a hacer frente a esta situación? Porque esto sí que es una situación muy grave y lo digo porque según dicen las estadísticas el frío mata muchísimo más que el calor. Hay algunos estudios que dicen ocho veces más, diez veces más, pero, claro, estamos hablando de las personas que antes sufrían el frío, que eran las que estaban en situación de calle y ahí es donde había que actuar. Pero ahora nos vamos a encontrar a un montón de vecinos en Madrid que no van a poder encender la calefacción.

Y el frío mata, eso sí mata. ¿Qué se está planteando el Ayuntamiento? Y si está evaluando el riesgo.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

También va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno la señora Ureña.

Y les rogaría que, por favor, en la medida de lo posible intentasen limitarse a la cuestión de la pregunta, porque en este caso sí puede responder porque es la misma interviniente, pero en otros casos no y romperíamos la buena y magnífica dinámica de esta comisión.

Muchas gracias.

La Directora General de Servicios Sociales y Emergencia Social, **doña María del Mar Ureña Campaña:** Gracias, señora presidenta.

Señora Cabello, de nuevo usted en esta ocasión pregunta por un tema que ya se ha comentado en otras ocasiones en esta comisión y que cuenta con un amplio marco regulatorio de carácter estatal, como bien decía, incluyendo el anuncio del Gobierno la semana pasada de un nuevo paquete de medidas para afrontar la crisis energética.

En lo referente a la normativa estatal vigente, esta define asuntos como los mecanismos de financiación, el bono social, la figura del consumidor vulnerable, etcétera.

Y en relación con la eficiencia energética de las viviendas existen programas estatales de ayuda que gestionan las comunidades autónomas y la Comunidad de Madrid, por ejemplo, cuenta con el Plan Renove de Calderas y Calentadores Individuales sobre el papel de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid perteneciente al sector público que tiene como fin contribuir a fomentar el uso racional de la energía, el ahorro y la eficiencia energética.

Los servicios sociales municipales no tenemos competencia directa en esta materia, como usted conoce.

Muchísimas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues tiene de nuevo la palabra la señora Cabello por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Esto no me toca; o sea, los vecinos de Madrid que van a pasar una situación de necesidad, que pagan sus impuestos religiosamente pues no van a ser atendidos en el Ayuntamiento porque no toca, porque esto no es mío, porque esto es cuestión del Gobierno.

He dicho que es el culpable el Gobierno en gran medida, luego responsables todos los partidos políticos que están en la locura esta de la transición energética, que es la pobreza energética para muchos, muchos de los vecinos de Madrid porque estamos hablando de Madrid.

Pero es que resulta que ustedes son responsables de esa situación de emergencia porque lo dice además la ley, la Ley de Haciendas Locales, y la Ley de Bases del Régimen Local. Y resulta que aquí parece ser que ustedes ni siquiera han evaluado el riesgo, cosa que yo he hecho desde la Oposición.

(La señora Cabello López muestra su móvil).

Y resulta que tengo un informe del 15 de agosto de 2022 donde ha participado la Universidad Autónoma, la Agencia Estatal de Meteorología, el Instituto Carlos III, donde dice que además el riesgo asociado con la salud por las olas de frío si no se tiene calefacción es mucho más grande en las ciudades que en el medio rural. ¿Ustedes han mirado el estudio? Parece que no, parece que no se han interesado por estas cosas, porque como no toca. Pues, hombre, yo creo que sí que toca porque cuando se tiene una situación de emergencia hay que trabajar en las situaciones de emergencia y sí somos responsables en el Ayuntamiento de detectar aquellas situaciones de gran riesgo que van a tener ciertas familias...

La Presidenta: Señora Cabello.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** ... para afrontar este invierno.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra la señora Ureña por el tiempo que le resta.

La Directora General de Servicios Sociales y Emergencia Social, **doña María del Mar Ureña Campaña:** Señora Cabello, como decíamos, la normativa estatal regula tanto el bono social como la figura del consumidor vulnerable que recoge varias casuísticas como: familias numerosas, perceptores de ingreso mínimo vital y hogares con bajos ingresos.

El bono social eléctrico es un descuento sobre la factura eléctrica. Y el Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio, estableció que hasta el 31 de diciembre del 2022 los descuentos en la factura son del 60 % para consumidores vulnerables y del 70 % para los vulnerables severos.

En cuanto al bono social térmico, regulado también a nivel estatal, es una ayuda que complementa al bono social eléctrico para compensar los gastos ocasionados por el uso de calefacción y agua caliente o cocina y se gestiona por la Comunidad Autónoma.

En el caso de que la persona consumidora necesite orientación o no esté de acuerdo con la comercializadora en relación con el bono social también puede contar con el apoyo de las oficinas municipales de información al consumidor.

Y en cuanto a los servicios sociales, para nosotros es importante recordar que segmentar la pobreza, como cuando se habla de pobreza energética, aunque puede ayudar a visibilizar una consecuencia concreta del día a día no nos puede hacer olvidar que la pobreza es un fenómeno global y complejo y que las respuestas deben ser integrales y que atañen a todos, no solamente a los servicios sociales. Por eso en los servicios sociales trabajamos con un enfoque integral, como le he dicho en la pregunta anterior, con itinerarios, con un profesional de referencia en base a la situación de cada persona en familia, informando de los programas y servicios más idóneos.

En relación con rentas, como le decía, ingreso mínimo vital, la renta mínima u otras prestaciones o ayudas, y además otorgando el apoyo económico regulado en la ordenanza municipal de prestaciones económicas que hasta el 30 de septiembre de este año ha comprometido ya más de 16,4 millones de euros en ayudas económicas o más de los 8 millones para garantizar el pago de los comedores escolares de niñas y niños.

Finalizo, señora concejal, señalando que los servicios sociales vamos a seguir cumpliendo nuestras funciones con ahínco y de manera integral con las personas para prevenir y paliar cada uno de los riesgos asociados a la pobreza o a la exclusión social.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2022/8001430, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer qué valoración hace "de las manifestaciones realizadas por el Vicepresidente de la Comunidad de Madrid en relación con los mayores fallecidos en las residencias de Madrid durante la pandemia de Covid 19".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Martínez Garrido por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos para formular la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchas gracias.

Bueno, la pregunta se la he dirigido al delegado, aunque no me vaya a responder.

Comienzo esta intervención con las palabras que yo misma pronuncié al final de mi intervención en el Pleno del mes pasado, de septiembre, en el que debatimos sobre lo sucedido en las residencias de mayores de Madrid en los peores momentos de la pandemia.

Y yo decía que se lo debemos, refiriéndome a la comisión de investigación, a los mayores fallecidos y a sus familias, que es una cuestión de decencia y de dignidad, que, además, como afirma muy claramente Manuel Rico, nos queda la obligación de honrar su memoria, buscar la verdad y exigir justicia. Las familias no han olvidado, no han dejado de pedir verdad y justicia, no lo han superado por mucho que el vicepresidente de la Comunidad de Madrid se empeñe y quiera que sea así.

Bueno, no es nuevo, aunque nos sigue sorprendiendo que el señor Osorio diga auténticas necedades en sede parlamentaria que ponen en evidencia su absoluta falta de sensibilidad social y de empatía con quienes sufren. Además, el señor Osorio, recordarán ustedes, es recurrente en este tipo de declaraciones, decía que en Madrid no había pobres porque él no los veía, para desautorizar el informe Foessa que ponía en evidencia el incremento de la exclusión y la pobreza en la Comunidad de Madrid.

Y, bueno, voy a recordar aquí las palabras del vicepresidente para que conste literalmente para su propia vergüenza. Decía: «Esta comisión va a causar un daño innecesario a esas familias que podrán volver a pensar: ¿Se podría haber evitado la muerte de mi familiar? Eso las familias ya lo han superado y volver a esto no es procedente. Lanzamos el mensaje falso de que lo que sucedió se pudo evitar».

Bueno, le hacemos esta pregunta, señor Anierte, porque en el Pleno usted insistió en pasar página y en mirar a futuro que está en la línea estratégica del Partido Popular, pero eso sí, cuando les interesa. Queremos saber si comparte esas declaraciones, si cree que los familiares que siguen en tratamiento psiquiátrico por la pérdida de los mayores, de sus mayores, lo han olvidado. Queremos saber si usted también está convencido de que las muertes no se podrían haber evitado, que no ha habido maltrato institucional por parte de la Comunidad de Madrid con resultado de muerte hacia esos mayores, y si comparte e insiste en lo de pasar página y olvidar.

Desde luego los socialistas insistimos e insistiremos en conocer la verdad, en la transparencia, en no reescribir ni olvidar la historia para no volver a cometer los mismos errores y evidentemente persistiremos y vamos a denunciar la vergüenza ajena que provoca oír de todo un vicepresidente de la Comunidad de Madrid declaraciones con ese nivel de

desprecio y de arrogancia hacia los fallecidos y sus familiares. El Gobierno de la Comunidad de Madrid actuó con opacidad y actuó también con mentiras.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Martínez.

Tiene la palabra en este caso para responder a esta pregunta la directora general de Mayores, doña Lucrecia Adeva Pérez, quien tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos en un único turno.

La Directora General de Mayores, **doña Lucrecia Adeva Pérez:** Muchas gracias, señora presidenta.

Yo voy a intentar explicar en esta comparecencia cómo estamos abordando la gestión de las tres residencias que gestionamos desde el Ayuntamiento de Madrid que es una competencia, como sabéis todos, muy residual, muy marginal. Gestionamos tres residencias: Margarita Retuerto, Jazmín y Santa Engracia, en tres distritos municipales. Es verdad que hay, y aquí comparto el análisis, que revisar el tradicional modelo residencial y en eso nos tenemos que implicar todas las Administraciones públicas.

Quería un poco reseñar cuáles son las líneas de actuación que estamos desarrollando en la revisión de este modelo residencial tras la pandemia y en la que todas las Administraciones, concretamente el Ayuntamiento de Madrid, pues también estamos en la línea de revisión de este modelo residencial.

Partimos, efectivamente, de un modelo obsoleto que no se ajusta a las necesidades ni a las circunstancias de las personas mayores y todos, especialmente las Administraciones públicas, tenemos que poner en marcha actuaciones en el ámbito de nuestras competencias, siempre con respeto a los principios de atención a la persona, a la dignidad y respeto, personalización y atención centrada en la persona, así como el derecho a la salud, bienestar social, proximidad y conexiones comunitarias.

En verano del 2022 se aprobó un acuerdo sobre los criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del sistema de autonomía de atención de dependencia por el Ministerio de Servicios Sociales y Agenda 2030, concretamente en junio de 2022, en el que se establece unos criterios comunes que tienen que ser aplicados por todas las Administraciones competentes, en este caso por las comunidades autónomas que serán las que tengan que aplicar esos criterios comunes en el ámbito de sus competencias y en el ámbito de sus territorios.

Y qué estamos haciendo en el Ayuntamiento de Madrid en esta materia; bueno, lo primero, aprovechar la oportunidad de revisar el modelo a través de la suscripción de un convenio de colaboración en julio de 2022 con la Comunidad de Madrid destinado a la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del mecanismo de recuperación y resiliencia.

Concretamente, este plan recoge diez medidas, entre ellas está la medida de inclusión en todo el territorio nacional y unas diez políticas palanca entre las que destaca la nueva economía de los cuidados. Bueno, esta palanca tiene luego treinta componentes. Concretamente el componente 22 tiene un subproyecto, que es el 21, que se llama adaptación de

los centros residenciales a un nuevo modelo de unidades de convivencia, que es al que nos hemos suscrito en este convenio precisamente para revisar nuestro modelo de gestión residencial.

La financiación que corresponde al Ayuntamiento de Madrid asciende a 2.730.839,65 € y contempla acciones como desde adaptación de infraestructuras y reformas arquitectónicas, accesibilidad, eficiencia energética, adquisición de equipamientos, redacción de estudios preparatorios para el análisis de necesidades e incluso formación de los profesionales.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2022/8001435, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer su valoración "sobre las declaraciones que hizo la Vicealcaldesa de Madrid hace unas semanas en las que afirmaba que '... en Madrid trabajamos por un modelo de ciudad incompatible con la okupación. Ya hemos desmantelado 597 chabolas ...'".

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Respecto del punto número 11, indicar que por parte del Grupo Municipal Más Madrid, mediante escrito presentado el día 14 del presente mes, ha comunicado la retirada de este punto del orden del día y, por tanto, pasamos a la siguiente pregunta, en este caso la relativa o la contenida en el punto número 12 del orden del día.

(La precedente iniciativa ha sido retirada por el grupo municipal autor de la misma).

Punto 12.- Pregunta n.º 2022/8001436, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuáles son las condiciones para acceder a los servicios municipales de emergencia social y cuál ha sido la evolución de los recursos disponibles en el Ayuntamiento de Madrid para este fin".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Martínez Garrido durante un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos para formular la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchas gracias.

Bueno, en las últimas semanas hemos asistido a otro ataque del delegado del área al Gobierno de España culpándole del colapso de los dispositivos de emergencia social en relación con la situación y la atención a refugiados solicitantes de asilo sin recursos en la ciudad de Madrid. Mientras tanto, el Samur social abandona refugiados en las puertas de parroquias, como la de San Carlos Borromeo, aunque haya plazas en Las Caracolas.

(Observaciones del señor Aniorte Rueda).

Sí, no me mire así, señor Aniorte, ni me haga ese gesto, por favor.

Mis compañeros de grupo municipal ya le advirtieron en su momento, en 2019, que la inestabilidad internacional generaría cada día más migraciones, que los recursos de este Ayuntamiento eran insuficientes y que debía de aprovechar la oferta de espacio que hicieron en su momento hasta ocho distritos para ubicar nuevos recursos, y usted hizo caso omiso en aquel momento.

También ustedes decían en 2017 cuando estaban en la Oposición que la responsabilidad de la no acogida de refugiados, la responsabilidad de que hubiera familias en la calle era del Ayuntamiento de Madrid, pero desde que gobiernan ustedes, el criterio y su criterio ha cambiado. Ustedes no hacen más que ponerse de perfil, declararse incompetentes y acusar al Gobierno de España cuando las cosas se complican por falta de plazas y de dispositivos para atender la demanda. Si la cosa va bien, aprovechan para hacerse la foto y también para colgarse alguna que otra medalla.

Quizá se le haya olvidado que estamos en plena crisis humanitaria como consecuencia de la invasión de Ucrania, que a España han llegado cerca de 140.000 ciudadanos de ese país y que esa es una de las razones por las que el acuerdo entre el ministerio y el Ayuntamiento de Madrid se ha podido ralentizar. Aunque usted lo niegue, Madrid es el mayor foco de recepción de España en materia de asilo y de acogida, y la ciudad debe aceptar y debe adaptar sus recursos a su realidad y asumir su responsabilidad.

Mi grupo municipal le ha recordado muchas veces, e insisto, en que hay competencias concurrentes efectivamente del Estado con los refugiados y el sistema de acogida y del Ayuntamiento en emergencia social. Está el Acuerdo de 4 de febrero de 2021 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, que establece las competencias de la Dirección General de Servicios Sociales y de Emergencia Social en materia de emergencia social y señala cuál es la competencia del Samur social, y dice que es «llevar a cabo la atención específica a las emergencias sociales en la ciudad de Madrid».

Quiero acabar diciéndoles que queremos exigirle que no eluda su responsabilidad, que no culpe a otros de su falta de previsión y también que se moje cuando las cosas se complican.

Y termino con una pregunta fácil: ¿cuántas plazas de atención a la emergencia social podrían haber puesto ustedes en marcha con los 53 millones de euros

del presupuesto que devolvieron sin emplear el año pasado?

La Presidenta: Muchas gracias, señora Martínez.

Tiene la palabra el coordinador del área, el señor Alejandro Gonzalo López, por un tiempo máximo de tres minutos en un único turno.

El Coordinador General de Familias, Igualdad y Bienestar Social, **don Alejandro Gonzalo López Pérez:** Muy bien. Gracias.

Bueno, señora concejala, la verdad es que parece que estamos viendo dos cuentos distintos o dos películas distintas. Yo le voy a dar todos los detalles aquí, todo lo que le haga falta después y hablaremos de las competencias de manera muy clara.

No hay ninguna duda en que la competencia con las personas solicitantes de asilo es estatal, y no hay ninguna duda, y la competencia del Ayuntamiento de Madrid en la emergencia social es de atención, por supuesto, y se atiende a todo el mundo y la intervención en alojamientos es de quince días.

Si ustedes recuerdan la situación que había en el 2019 cuando en España llegaron más de 115.000 solicitantes de asilo o refugio, pues estamos en la misma situación.

La puerta de entrada más importante de Europa es el aeropuerto de Barajas en Madrid. Hasta el 31 de agosto de este año llegaron más de 75.000 solicitantes según los datos del ministerio, 30.000 lo hicieron por Madrid, la segunda es Barcelona con 4.500, la tercera Santa Cruz de Tenerife con 2.770. Madrid ha ido creando recursos, nuevas plazas. Actualmente tenemos el centro Mejía Lequerica, El Vivero, Las Caracolas, donde además de contar con plazas trabajamos con un servicio especializado.

Es triste porque da lo mismo la creación de las plazas que hagamos si cada uno no hace lo que le corresponde. Y lo que pasa en Madrid es que nuestras plazas podrían atender a muchísimas más personas si el ministerio cumple con su obligación que es atender a los que han formalizado la solicitud. Si las personas están quince días en el Ayuntamiento de Madrid nosotros podíamos atender la cifra de 9.000 personas con los datos actuales. ¿Sabe a cuántos atendemos? A 1.500, porque el ministerio no atiende a la gente en los primeros quince días, sino que lo hace en noventa días de media; como ven no es un tema de número de plazas sino es el uso. En un paralelismo con un sistema sanitario es muy fácil: si todo lo dejamos en la emergencia, en las urgencias en un hospital y no derivamos ni a las plantas ni a los especialistas ni siquiera al médico de familia colapsamos las urgencias de un hospital. Esto es lo mismo.

Con datos cerrados a 13 de octubre la red municipal acoge un total de 350 personas incluidas en el ámbito de protección internacional, 270 ya han formalizado y siguen esperando. Y le voy a contar cuál es el problema hoy:

Nos encontramos con un ministerio que ha cambiado seis veces de directora general y va por la tercera secretaria de Estado, a la que enviamos diariamente los datos de la llegada a Madrid y las

atenciones de los que podemos hacer y de los que no y que jamás nos contesta a ningún correo, un ministerio que hace dos semanas nos confirmaba que iban a seguir llegando solicitantes pero que no adquirirían ningún compromiso con los que ya han formalizado. Es más, quedaron en elaborar un protocolo, hemos enviado ya correos para que nos manden la información y no nos han contestado.

Señora concejala, necesitamos tener a alguien al otro lado, que le preocupen las personas que no están accediendo a sus derechos, a las que la Policía Nacional no les dé un papelito para que vayan al Samur Social, que les den citas para formalizar sus solicitudes y que, por favor, cumplan con los requisitos y que atiendan con diligencia esa situación. Desde abril han dejado de atender a 1.200 personas y nosotros no hemos podido hacernos cargo de ellas. Esto tiene solución y tiene una solución a corto plazo y esto pasó en el 2019. Tienen que dar citas, tienen que permitir el acceso a primera acogida, tienen que coordinarse con nosotros que estamos a su disposición para colaborar, pero dejemos claro que la red de emergencias del Ayuntamiento de Madrid no puede ni debe sustituir un sistema de acogida de protección internacional que no está dando respuesta a los solicitantes de asilo por derecho y por dignidad.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta, secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2022/8001437, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué medidas se van a adoptar desde los servicios de atención municipal a la emergencia social para garantizar que ninguna familia con niños o niñas se queden en la calle este invierno".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra de nuevo el señor Barbero por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos para formular la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias.

La doy por formulada.

La Presidenta: Muchas gracias.

Va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno el delegado del área, el señor Anierte, quien tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos también a distribuir en dos turnos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Gracias, señora presidenta.

Y gracias, señor Barbero, sin duda para poder poner encima de la mesa esa vergüenza que está sufriendo el Ayuntamiento de Madrid.

Yo creo que coincidiremos, señor Barbero, en que no se puede permitir que ni una sola familia solicitante de asilo pueda dormir en las calles de Madrid y yo creo que estaremos también de acuerdo, espero, a que es un fracaso del Gobierno de España que no sea capaz de atender a los solicitantes de asilo que llegan a la ciudad de Madrid, un fracaso.

La colaboración entre el Ayuntamiento y el ministerio del Gobierno de España pues ha tenido sus momentos y ha fluido desde el 2019, 2020 y 2021, ha fluido ante una situación extremadamente compleja y ahora no fluye porque el Gobierno de España dice que solo se quiere dedicar a los ucranianos, a lo más mediático, y al resto nada.

Tuvimos una reunión de emergencia que llevábamos cinco meses pidiendo y nos dieron el jueves 6 de este mes con la Secretaría de Estado de Inmigraciones, y eso fue lo que nos devolvió y eso se lo he comentado, de hecho, al Grupo Socialista formalmente y me sorprende que ahora tenga el papelón de tener que decir lo que le han dicho que diga.

Mire, espero sinceramente que esto no se convierta en un tema partidista sino que tanto el Grupo Municipal Socialista como toda la Oposición, incluido Más País desde la parte nacional, estemos todos juntos en esto. El Gobierno de España no se puede evadir ni mirar hacia otro lado ante los solicitantes de asilo en España y espero y confío en el apoyo de todos para trabajar juntos en esto.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra de nuevo el señor Barbero por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Muy bien, gracias, presidenta.

Definición de emergencia social: situación sobrevenida, imprevista que pone en peligro a personas y también a bienes, que genera desprotección y otras cosas, que afecta a la cobertura de necesidades básicas como, por ejemplo, la vivienda y que exige gestión rápida e inmediata.

Mujer con tres hijos menores que no tiene donde dormir porque se ha derrumbado su casa por una explosión o porque acaban de ser desahuciados o porque han llegado hace una semana de otro país para solicitar asilo y refugio o porque han visto truncado su proyecto de migración económica, me da igual la causa, ¿están en situación de emergencia social o no?

Ya sabemos que el ministerio no cumple, totalmente de acuerdo, es un fracaso y es una vergüenza, exactamente la misma que la emergencia social de ustedes.

Mire, el periplo del Samur Social, Caracolas y Cruz Roja para acabar no atendiéndolos es lo que está ocurriendo ahora y a veces se tiene el cuajo de dejar familias con niños en la calle argumentando que hay que dejar un mínimo de plazas disponibles por si viniera una emergencia. ¿Pero es que esta familia en la calle

no es una emergencia social? Esto está ocurriendo desde hace semanas con dos o tres familias diarias; a veces responden las redes vecinales, a veces las parroquias, a veces Faciam y a veces se quedan en la calle. Y, mire, esto es un desgaste emocional a la plantilla del Samur Social impresionante, que lo tengan que vivir día a día.

En estos momentos, por ejemplo, en la parroquia de Entrevías, que se ha mencionado antes, hay cinco familias que han pasado el periplo de Samur Social, Caracolas, Cruz Roja. ¿Recuerda usted lo que les dijo en esta parroquia al comienzo de su mandato cuando fue a hacer una de las primeras visitas? Les dijo: Puedo garantizar que todas las personas que estén en esta ciudad serán consideradas madrileñas a todos los efectos desde la perspectiva social.

Pues, mire, el señor Almeida, usted, el Ayuntamiento es el responsable de la emergencia social provenga de donde venga el problema, la crisis, el conflicto, la situación. ¿Usted nos va a garantizar que ninguna familia con niños o niñas se va a quedar en la calle este invierno, usted que es el responsable de emergencia social? ¿Qué les vamos a decir a esas familias la próxima vez que nos lleguen y pasen por ese periplo, les vamos a decir que la culpa es del Gobierno, les vamos a decir que vayan a quejarse al Ministerio del Interior y al Ministerio de Asuntos Sociales, o como se llame, de Inclusión? ¿Les vamos a decir eso o les vamos a decir que se lo coman o les vamos a decir que el Ayuntamiento tiene que buscar modos y maneras?

Mire, aunque no sea administrativamente su responsabilidad, ¿qué le va a decir a esa familia? Eso es lo que queremos saber para este invierno, lo digo con vehemencia porque sé que también a usted le preocupa, que también le preocupa a la Corporación y que nos preocupa a todos, pero exige una respuesta.

La Presidenta: Señor Barbero.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Dígame qué le decimos a esas familias la próxima vez que las tengamos en la calle y que tengamos acceso a ellos y nos hagan esa pregunta.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor Aniorte, tiene el tiempo hasta tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** Gracias, señora presidenta.

Y gracias, señor Barbero. Quizá pedía demasiado con esto de no utilizar este tema tan grave de forma partidista pero, bueno, siempre estamos a tiempo de enmendar.

Este Gobierno ha estado desde el primer momento, 2019, creando recursos para las personas solicitantes de asilo, no poniendo pancartas, no pusimos ninguna, creando recursos; ahí creamos esas 300 plazas en Las Caracolas, para ayudar al Gobierno de España precisamente porque creíamos sinceramente en su colaboración, y así de hecho ha

funcionado estos tres años. El Gobierno de España ha funcionado durante tres años hasta ahora. ¿Por qué? Porque la emergencia social, que usted comenta con todo acierto, es competencia municipal, por supuesto, pero son quince días, léase el final de la frase, son quince días la emergencia social, y tenemos, como bien ha dicho nuestro coordinador, Alejandro López, no quince días a esas personas solicitantes de asilo, que son competencia del Gobierno de España, las tenemos noventa días de media y hasta nueve meses muchas de esas familias solicitantes de asilo. Eso es una vergüenza y bloquea. Podemos generar todas las plazas que usted quiera pero, si bloquean y no se llevan a esas personas, siempre se va a bloquear el sistema, siempre se va a bloquear si el Gobierno de España no cumple con su competencia. Porque, como bien han dicho, tenemos el aeropuerto de Barajas y van a venir más, muchas más familias, o el Gobierno de España vira ya esos refugiados o se va a bloquear la ciudad de Madrid.

Porque lo que nos dijo el Gobierno de España —y lo ha comentado ahora, y de hecho lo ha comentado, lo que le han pasado a Emilia en el papelón que ha dado hoy— es que se ocupan de los ucranianos, se ocupan de los ucranianos.

La Presidenta: Señor Aniorte.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** Mire, esperemos que no solo se ocupe de los ucranianos y ustedes y el señor Errejón...

La Presidenta: Muchas gracias.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** ... lo pidan también en el Congreso de los Diputados, que por ahora no le he escuchado en ningún momento.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Aniorte.

Pasamos a la siguiente pregunta, señor secretario.

(Observaciones del señor Barbero Gutiérrez y del señor Aniorte Rueda).

La Presidenta: Por favor, no mantengan diálogos en la mesa. Por favor.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

Punto 3.- Pregunta n.º 2022/8001416, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer "el número máximo de tarjetas familia que el contrato formalizado por su Área para la

provisión de este servicio permite expedir anualmente”.

(Este punto se trata con posterioridad al punto 13 del orden del día).

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Calvo por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos para formular la pregunta.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien. Muchas gracias.

Buenos días a todos y a todas, también a quienes nos están siguiendo a través del *streaming*.

Y agradecer a todos los portavoces de la comisión que me permitan intervenir al final, teniendo en cuenta que las preguntas estaban registradas, estaban previstas en un turno previo.

Sobre esta cuestión, vuelvo a traerlo a la comisión porque estoy empeñado en que el Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social les explique a los madrileños con absoluta claridad, que hasta ahora desde mi punto de vista no lo ha hecho, qué capacidad tiene de atender a la emergencia alimentaria en la ciudad de Madrid.

Repito los datos porque conviene repasarlos:

Según Cáritas, 180.000 personas en la ciudad de Madrid, en la ciudad de Madrid, señor Anierte, no en la Comunidad, en la ciudad de Madrid, sobre los 3,2 millones de habitantes, 180.000 están en situación de pobreza extrema, según Cáritas; según el INE son más, superan los 200.000, pero quedémonos con los datos de Cáritas. Las redes de asistencia vecinal están atendiendo, según datos de la Federación Regional de Asociaciones, en torno a 15.000 familias y el Ayuntamiento de Madrid, según nuestros datos, hoy atiende a 11.000 familias a través de este mecanismo de las tarjetas familia, existiendo un tope, un máximo en el pliego de prescripciones técnicas que sustenta el contrato de provisión de estas tarjetas familia en torno a 15.000.

Hemos intentado, siguiendo los consejos del señor Anierte, averiguar en la página web del Ayuntamiento de Madrid, en Datos Abiertos, información más específica: cuántas recargas se han producido de cada tarjeta, si se trata de número de tarjetas acumuladas a lo largo de los años o si corresponden exclusivamente a este año, pero de verdad que no hemos conseguido, y hemos puesto empeño en ello, no hemos conseguido aclarar esos datos. Por tanto, le pido al Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social, a la directora general, que supongo que es quien me va a contestar a esta pregunta, que les aclare, no a mí, a los madrileños, qué capacidad tiene el Área de Familias de atender la emergencia alimentaria en la ciudad de Madrid, qué capacidad real.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues, efectivamente, le va a responder la directora general de Servicios Sociales y Emergencia Social, doña María del Mar Ureña, quien tiene la palabra

por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Directora General de Servicios Sociales y Emergencia Social, **doña María del Mar Ureña Campaña:** Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor concejal.

Bueno, voy a recordar la parte de una de mis intervenciones de la necesidad de la visión integral y de la implicación de todas las Administraciones en la respuesta.

No obstante, y en relación con su pregunta, el número máximo de tarjetas familia que se pueden emitir con cargo a este contrato de servicios de emisión, recarga y distribución de las tarjetas familia asciende a 19.457.

Paso a detallarle de dónde procede la cifra:

El pliego de prescripciones técnicas, como usted comentaba, recoge una estimación anual de 15.000 emisiones, más un porcentaje por deterioro o robo, totalizándose en 16.500. Y a eso se añade que el sistema de determinación del presupuesto del contrato, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares, es de unidades de ejecución, es decir, de tarjetas emitidas y la baja de adjudicación del 15,2 se ha aplicado a un mayor número de tarjetas, dentro del máximo de gasto autorizado y comprometido. Esto nos lleva al número de 19.457 tarjetas anuales.

Pero, aun así, no debemos confundir el número de ayudas económicas con el número de tarjetas, ya que las ayudas que llamamos de tarjeta familia son superiores al número de tarjetas emitidas.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Calvo por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Vale, me ha quedado pendiente lo de la visión integral que me parecía muy interesante; no lo he acabado de entender. Pero vamos, le agradezco el dato tan específico.

Entiendo, y corríjame si me equivoco, que estas tarjetas se van renovando anualmente y que más o menos son las mismas familias las que las reciben cada año porque no se sale de una forma tan sencilla de la emergencia alimentaria, por tanto, me confirma mis sospechas y mi preocupación.

En Madrid hay 180.000 personas, podemos decir 150.000, 130.000... 150.000 familias en situación de pobreza extrema y el Ayuntamiento de Madrid solo tiene capacidad para atender a 20.000.

Por tanto, la pregunta es qué van a hacer con el resto o cómo piensan llegar al resto de población en situación de pobreza extrema que tiene la ciudad de Madrid.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Ureña por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

La Directora General de Servicios Sociales y Emergencia Social, **doña María del Mar Ureña Campaña**: Bueno, me refería a que, por ejemplo, la emergencia alimentaria ayuda a visibilizar uno de los factores de la consecuencia de la pobreza. Pero, bueno, que es que no puedo perder el tiempo porque lo importante es que desde la puesta en marcha de la tarjetas familia en el último trimestre del 2020 hasta el 30 de septiembre de este año se han concedido más de 18.000 ayudas cuyo importe comprometido se ingresa en la tarjeta mediante abonos periódicos de carácter mensual, bimestral o trimestral mientras dura el periodo en que la persona puede realizar los gastos.

El contrato de tarjetas empezó el 1 de octubre de 2021, han sido doce meses de ejecución inicial y se ha realizado una prórroga del 1 de octubre de 2022 al 30 de septiembre de 2024.

El total de tarjetas facturadas en este primer año de contrato ha llegado a 9.183 de las que solo 253 corresponden a repuesto por deterioro o robo.

Las tarjetas familia admite un número ilimitado de recargas dentro de su validez de cuatro años. Antes con las tarjetas prepago del convenio de CaixaBank era de duración no superior a seis meses y caducaban quedando inoperativas, por tanto, en una misma tarjeta dada su amplia vigencia se puede ingresar más de una ayuda. Por tanto, el número de ayudas es superior al número de tarjetas emitidas.

La evolución del gasto en ayudas económicas del capítulo 4 del distrito habla del esfuerzo de todo el sistema municipal y del acierto en la senda que asumimos con las tarjetas familia.

A 30 de septiembre las obligaciones reconocidas en el 2022 han crecido un 50 % con respecto al 2021 y esto supone que a 30 de septiembre teníamos un gasto comprometido en ayudas económicas de 16,4 millones de los cuales casi 12,5 son en tarjetas familia frente a los 7 del años anterior. Además, la evaluación nos dice que las tarjetas familia tiene capacidad para llegar mejor a los hogares vulnerables, protege mejor a niños y niñas y ayuda a generar equidad entre familias, modelos familiares y los 21 distritos de la ciudad de Madrid.

La Presidenta: Muchas gracias.

La Directora General de Servicios Sociales y Emergencia Social, **doña María del Mar Ureña Campaña**: Creemos que queda evidenciado el compromiso de los equipos de servicios sociales con la tarjeta y el enfoque de dignidad.

Gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2022/8001417, formulada por el concejal don José Manuel Calvo

del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer "las actuaciones llevadas a cabo desde su Área encaminadas a prevenir el acoso e intimidación a las mujeres en la ciudad de Madrid para evitar que vuelvan a producirse hechos como los protagonizados por algunos de los residentes del Colegio Mayor Elías Ahuja".

(Este punto se trata con posterioridad al punto 13 del orden del día).

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Calvo por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos para formular la pregunta.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien.

Muchas gracias, presidenta.

Creo que todos y todas hemos escuchado esos gritos de un residente del Colegio Mayor Elías Ahuja dirigiéndose a las residentes del colegio situado enfrente de este con expresiones vejatorias e intimidatorias que nos avergüenzan a todos incluso al señor Ortega Smith, lo cual es verdaderamente sorprendente.

Este personaje no actuaba por su cuenta, era el maestro de ceremonias de toda una *performance* en la que el resto de estudiantes, lo habrán visto porque el vídeo se hizo viral, levantaban sus persianas y saludaban con cánticos y aplausos los gritos de este energúmeno.

El vídeo, como decía, se hizo viral en redes y ante el escándalo generado la dirección del centro ha procedido a expulsar a los cabecillas de la *performance* apuntando que se trata de un hecho aislado. Hombre, muy aislado no parece que sea cuando se han visto vídeos de otros años con una actuación de similares características y, además, hemos visto otros vídeos donde los residentes de este colegio han protagonizado actos donde proferían cánticos machistas incluso de apoyo al régimen nazi.

Hasta tal punto ha sido preocupante, esto ha generado alarma social, que la embajadora de Alemania en Madrid ha manifestado su preocupación y condena de estos hechos. Y desde nuestro punto de vista esto no es más que la punta del iceberg de un clima de odio hacia las mujeres que estamos viendo con una frecuencia cada vez mayor en la ciudad de Madrid y entendemos que el Ayuntamiento debe poner su granito de arena para eliminar. ¿Cómo? Por una parte, y lo hemos traído alguna vez más a esta comisión, incrementando el presupuesto y sobre todo, que el señor Aniorte ya sé por dónde va a ir, la ejecución de los programas de prevención. Según nuestros datos estos programas apenas alcanzan al 1,9 % del alumnado madrileño y es curioso que no exista un solo programa en las universidades de Madrid; tenemos 6 universidades en la ciudad de Madrid y no existe ni un solo programa dirigido a sus alumnos y alumnas.

Además, entendemos que el Ayuntamiento debe mojarse condenando con firmeza este tipo de hechos y

sobre todo denunciando, acompañando a la denuncia cada vez que se produzca algún tipo de agresión, ya sea física o verbal, de carácter machista. No hubiera estado de más escuchar al alcalde condenar estos hechos con la misma contundencia que ha condenado las palabras absolutamente impresentables y fuera de lugar de Pablo Iglesias, pero que no dejaba de ser un programa de radio, nos gustaría que el alcalde se hubiera implicado en esto; pero ya que el alcalde no se implica, por lo menos el concejal de Familias.

Por lo tanto, le lanzo esta pregunta y esta petición, el concejal de Familias tiene la oportunidad ahora de condenar como representante del Ayuntamiento de Madrid estos hechos, espero que no la pierda, que no la desaproveche.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Va a contestar la directora general de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género, doña Ana Fernández, quien tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Directora General de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género, **doña Ana Fernández Izquierdo:** Bueno, yo tengo la oportunidad en el ámbito de mis competencias de decirle que, por supuesto, desde la dirección general vamos a seguir desarrollando actuaciones para luchar contra cualquier manifestación de la violencia machista y, por supuesto, de la violencia sexual.

Son pocos minutos los que tengo, pero, bueno, me da la oportunidad su pregunta de hacer un repaso de las múltiples actuaciones que hacemos con carácter general y en el ámbito de nuestras competencias en el Ayuntamiento de Madrid para luchar frente a esta violencia sexual.

En primer lugar, realizamos múltiples actuaciones desde la red de espacios de igualdad porque, como usted sabe, una de las líneas de actuación tiene que ver con concienciar y sensibilizar a la ciudadanía madrileña en la necesidad de construir y avanzar en una sociedad en igualdad y libre de violencia machista.

Por otra parte, hay muchas actuaciones recogidas dentro de dos proyectos transversales de los cuatro que hay: uno que se llama Madrid Violencia Cero, que está dirigido a los niños y a las niñas en edades más tempranas; y otro que se llama Madrid Ciudad Segura para Mujeres y Niñas del que luego si tenemos tiempo comentaré un poquito más.

Por otra parte, usted sabe que dentro de las 21 medidas aprobadas por el Pleno de la Corporación en noviembre del año 2019, había una medida específica que acordaron los grupos políticos de realizar campañas de sensibilización dirigidas a la población más joven y en este sentido lanzamos el año pasado y ha continuado este año con los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género una campaña bajo el lema: «¡Ni una! Madrid libre de violencia sexual», de la que luego si quiere le doy la chapa, en sentido literal.

Por otra parte, hay que decirle que además se han situado puntos violeta, enganchando con la campaña anterior, en las fiestas de los distritos y en otros eventos

de ciudad que se han desarrollado, que además de tener carácter disuasorio y preventivo tenían también carácter informativo para contar los recursos de que disponemos en el Ayuntamiento de Madrid para atender a las mujeres víctimas de violencia sexual.

Y, por último, decir que desde el centro de crisis 24 horas que entró en funcionamiento hace ya un par de años y el nuevo servicio ambulatorio que se va a aprobar en enero del año 2023 se realizan múltiples actuaciones de información y de formación a profesionales del Ayuntamiento, profesionales y otras entidades.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene el señor Calvo la palabra por nueve segundos si los quiere utilizar.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Sí. Solamente lamentar que el delegado del área haya desaprovechado la oportunidad de condenar rotundamente los hechos ocurridos en el Colegio Elías Ahúja.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señora Fernández tiene la palabra por el tiempo que le resta.

La Directora General de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género, **doña Ana Fernández Izquierdo:** Bueno, pues como me queda tiempo yo voy a seguir contando parte de las actuaciones que hacemos y a responder más intensamente la pregunta.

Como decía antes, por ahondar un poco en el proyecto transversal Madrid Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, que es un proyecto que llevamos de la mano con ONU Mujeres que tiene un programa global que se llama Ciudades Seguras para Mujeres y Niñas, presentamos el año pasado un plan de acción que contiene 55 medidas en 7 líneas de actuación que abarca ámbitos muy variados desde la prevención, pasando por el transporte, el urbanismo, el deporte y, por supuesto, también la atención a la violencia sexual y la atención y la prevención en materia de educación, ya que engancha con el otro proyecto, que yo creo que es muy interesante, en materia de educación que es Madrid Violencia Cero y que tiene por objeto otorgar herramientas a la comunidad educativa y a las familias de la ciudadanía en general precisamente para generar una sociedad más libre para las niñas y, por supuesto, libre de violencia machista.

En cualquier caso, aunque luego yo creo que tendré ocasión también de contarlo, decirle que, a la vista de los sucesos, diversos colegios mayores se han puesto en contacto con nosotras y que estamos en proceso de elaborar unas jornadas formativas e informativas con los chavales y chavalas de los colegios mayores precisamente en este ámbito.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto, secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2022/8001418, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer "su valoración respecto de las declaraciones realizadas el día 5 de octubre de 2022 por el Vicepresidente de la Comunidad de Madrid" "en relación con los más de 7.000 ancianos fallecidos en las residencias de la región durante la fase inicial de la pandemia y sus familiares".

(Este punto se trata con posterioridad al punto 13 del orden del día).

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Calvo por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos para formular la pregunta.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Si la población sale a la calle y ve que la región de Madrid es rica y que dicen que hay 3 millones de pobres, pues ¿dónde estarán? Esto es lo que dijo el ínclito Enrique Ossorio hace unos meses cuando se le preguntó por la pobreza en la Comunidad que lleva gobernando el Partido Popular casi tres décadas. Él no veía a los pobres, es lógico, tiene un patrimonio de 1,5 millones de euros, se mueve en coche oficial de Génova a Sol y, evidentemente, en su camino no se cruza con ningún pobre, pero los hay, a pesar de que el señor Ossorio no los vea.

Aquellas palabras sonrojantes merecieron la reprobación de Ossorio en el Ayuntamiento de Madrid, donde contamos con el apoyo a aquella reprobación de todos los grupos, si no recuerdo mal, excepto de VOX y del Partido Popular, por supuesto, faltaría más, el Partido Popular no iba a reprobar a su consejero y número dos de Ayuso.

Pero es que Ossorio ha vuelto a hacer de las suyas y hace unos días todos habrán escuchado esas declaraciones impresentables que hizo cuando se le preguntó por la comisión de investigación de lo que sucedió en las residencias de mayores, de ancianos en lo peor de la pandemia, la gestión nefasta de la Comunidad de Madrid. El señor Ossorio dijo, y leo textualmente, aunque me produce incluso rubor leerlo, pero hay que decirlo para denunciarlo, dijo el señor Ossorio: «Creo que eso las familias ya lo han superado. Esto es lo que creo que no es procedente.» Las familias ya lo han superado, dijo el señor Ossorio.

Soy consciente de que en este asunto Ciudadanos se ha distinguido del Partido Popular y en particular a través de la figura del exconsejero de Asuntos Sociales, el señor Alberto Reyero, que emprendió toda una cruzada contra el Gobierno de Ayuso y sigue en ella de hecho con la publicación de ese libro, que por cierto les recomiendo a todos que se lean porque es aterrador lo que cuenta. Si de algo ha servido la entrada de Ciudadanos en el Gobierno de la Comunidad de Madrid,

desde mi punto de vista, o si de algo sirvió su entrada fue precisamente por el papel de Alberto Reyero y su denuncia de la gestión de las residencias.

Ahora nuevamente le pido al concejal de Ciudadanos del Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social que no desaproveche la oportunidad de condenar rotundamente las palabras de Ossorio y de desmarcar al Ayuntamiento de Madrid de ese tipo de actitudes.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el delegado del área, el señor Anierte, por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Muchas gracias, señora presidenta.

Pues, mire, me sorprende, señor Calvo, que trae temas hoy solo para la confrontación, para intentar chocar con el Gobierno y buscar...

Mire, sé que puede usted hacer una oposición mucho más constructiva de lo que hoy trae a esta comisión.

Mire, sobre lo ocurrido en el colegio mayor, pues no solamente no pierdo la ocasión de condenar, sino que además condenó tanto el alcalde como la vicealcaldesa, fue en Cibeles justo después del minuto de silencio tras el asesinato de la mujer en Torrejón. Pero, bueno, parece que usted no se había enterado y usted trae simplemente cualquier tema, cualquier tema que sirva para la confrontación. Y aquí usted trae otro, el tema de las residencias.

Mire, en el tema de las residencias por supuesto que cualquier evaluación que pueda servir para mejorar el futuro y especialmente con esos meses tan trágicos siempre puede venir bien evaluar cualquier política pública. Pero ustedes los traen ahora, justo antes, a pocos meses de unas elecciones y además curiosamente lo traen solo y lo quieren traer solo a la Comunidad de Madrid. Saben que eso ocurrió en toda España y ocurrió también y de forma más gravosa en muchas otras comunidades autónomas. ¿Por qué no lo llevan a esas otras comunidades autónomas? ¿Por qué no lo llevan al Congreso de los Diputados para que haga una investigación nacional? No, curiosamente lo traen solo aquí a Madrid y ahora aquí al Ayuntamiento de Madrid, que no tiene que ver nada, para la confrontación. Bueno, ustedes sabrán por qué lo hacen o si quieren utilizar esto de forma meramente partidista.

Aquí estamos en el Ayuntamiento de Madrid y yo respondo ante lo que hace el Ayuntamiento de Madrid y lo que hizo en relación con aquellos días tan trágicos. Y en aquellos días le puedo confirmar, y aquí está nuestra directora general de Mayores, que actuamos de forma ejemplar, con una atención digna y especialmente eficiente, y no lo digo yo, lo dice Europa. Sabrá que la red europea de servicios sociales en el 2021, el año pasado, en la categoría de innovación

social nos premió precisamente por cómo actuó el Ayuntamiento de Madrid en aquellos momentos tan trágicos haciendo precisamente un recurso de alojamiento a personas mayores en soledad sobrevenida. No sé si conocerá estos premios, son los más prestigiosos de Europa, porque en su mandato no se recibió ninguno.

Y a lo que le invito es a que mire precisamente al futuro y a construir realmente cuál es la mejor atención de las personas mayores, déjese de confrontación.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra el señor Calvo por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** No sé de qué confrontación me hablas, Pepe, cuando he alabado la labor del exconsejero Alberto Reyero de Ciudadanos, creo que lo nombrasteis vosotros en esta cuestión.

Por cierto, la mortalidad de ancianos residentes en las residencias de mayores en la Comunidad de Madrid ha superado por mucho la del resto de comunidades, la de la media del resto de comunidades autónomas, por eso se está hablando de esa cuestión.

La Presidenta: Señor Calvo.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Termino.

Ahora, el día que sea diputado nacional lo llevaré al Congreso, hasta ahora soy concejal solo del Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Calvo

Tiene la palabra el señor Aniorte por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** Gracias, señor Calvo.

Gracias, señora presidenta.

Le fallan de nuevo los datos, proporcionalmente a la población la Comunidad de Madrid fue la quinta en nivel de fallecimientos en aquellos trágicos días.

Pero, bueno, le invito de nuevo a que mire el futuro y el futuro no lo ha marcado este Gobierno, lo marcamos todos conjuntamente, todos los grupos políticos en los Acuerdos de la Villa. Ahí, mirando hacia el futuro precisamente y en cómo evitar aquello que ocurrió y en cómo mejorar la atención a los mayores pues ideamos esos nuevos modelos de alojamiento, esos cohousing senior o vivienda colaborativa, donde el Ayuntamiento de Madrid está justamente junto con el Área de Urbanismo trabajando. De hecho, antes de que termine este año, antes de diciembre lanzaremos en Ciudad Lineal, Usera y Hortaleza esas parcelas para hacer más de 300 viviendas dentro de este formato.

Y, además, como también creo y espero que pueda saber, vamos a lanzar en los primeros meses del próximo 2023 esa oficina de apoyo a los proyectos de vivienda colaborativa del cohousing senior para apoyar

todas las iniciativas de este tipo que puedan surgir desde la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Señor Aniorte, muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Pues con esto concluimos con las preguntas, ¿verdad, señor secretario?

Pasamos al último punto del orden del día.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Pasamos al epígrafe C), referido a ruegos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

Punto 14.- Ruego nº2022/8001472, formulado por el Concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando que "Teniendo en cuenta la gravedad del acoso machista ocurrido en el Colegio Mayor Elías Ahuja, solicitamos al Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social que ponga en marcha las medidas que dentro de sus competencias pueda implementar, para prevenir la violencia de género en el ámbito universitario."

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Por acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces los tiempos para formular el ruego y para contestar serán de tres minutos, según así se establece con el sistema de fórmula de voto ponderado por parte del reglamento en el artículo 46.

La Presidenta: Muchas gracias.

Es un único punto del orden del día y en este caso lo va a formular la señora Carolina Pulido, quien tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos en un único turno.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro:** Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues lo ocurrido en el Colegio Mayor Elías Ahuja es una muestra del tipo de violencia machista que sufrimos las mujeres cotidianamente, porque sí, desgraciadamente forma parte de nuestra cotidianidad. Y nos manda un mensaje claro, un mensaje de terror para nosotras. La diferencia con lo que pasó en el colegio mayor es que esta vez las redes lo han hecho viral y se han visto reacciones en todos los ámbitos. Algunas más acertadas que otras; desgraciadamente las que se hicieron desde este consistorio no fueron las más acertadas.

Almeida habla de pedir disculpas ante lo que él considera un comportamiento reprobable, pero es que este tipo de comportamientos implica responsabilidades penales, con lo cual, hay que ir a más. Y, desde luego, lo que hace esto es minimizar la gravedad de lo ocurrido. Pero peores aún son las

declaraciones de la vicealcaldesa, su compañera de partido, que habla de que son estupideces que hace la gente con 20 años. ¿De verdad son estupideces el incremento de más de un 20 % en las agresiones sexuales en Madrid o el incremento de las agresiones y de las violaciones por sumisión química en los espacios de ocio en Madrid? Desde luego no son estupideces que hace la gente con 20 años, es mucho más grave, porque de lo que nos habla este hecho es de la cultura de la violación y de la tolerancia y la normalización de la violencia contra las mujeres.

Y para salir de todo esto es necesario recuperar el clima social de condena y rechazo unánime a este tipo de violencia. Lo venimos diciendo desde hace mucho tiempo, los partidos que niegan la violencia machista lo que están haciendo es legitimarla y alimentarla y ustedes gobiernan gracias a esos partidos.

Nosotras lo que le pedimos desde Más Madrid es que se hagan cargo de sus responsabilidades de Gobierno y que tomen medidas, porque están en su mano, medidas de prevención de violencia de género. Y que asuman la medida, que lo ha mencionado antes la directora del área, de poner en marcha campañas de prevención en el ámbito universitario. Y nos referimos estrictamente al ámbito universitario, no nos vale una campaña genérica, necesitamos una campaña específica.

Hablaban de los puntos violeta. Pues yo tengo que decirles que el otro día haciendo una pregunta en el pleno de mi distrito sobre los puntos violeta lo que me dijo la concejala es que le faltó personal. Le recuerdo que traje aquí una pregunta precisamente sobre qué es lo que ha pasado con los puntos violeta, la poca atención que han dado, la poca visibilización que han tenido, y lo poco profesionalizado que estaba. Pues resulta que lo que nos dicen desde los distritos es que faltaba personal.

Yo me alegro mucho de que los colegios mayores se hayan puesto en contacto con el área y que hayan pedido esa jornada formativa. Yo, lo que les rogamos desde aquí es que hagan un estudio de la situación de acoso sexual que se da en las universidades madrileñas, que ya hace mucho tiempo que tenemos alarma sobre ello, y se tomen medidas específicas en el ámbito universitario.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues me parece que va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno la señora Fernández Izquierdo, directora general de esta materia, quien tiene la palabra, también, por un tiempo máximo de tres minutos.

La Directora General de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género, **doña Ana Fernández Izquierdo:** Bueno, muchas gracias.

Es un ruego muy parecido a la pregunta que he contestado antes, así que voy a obviar toda la información que ya he dado por ser más eficiente.

Sí que me gustaría decirle, que usted lo conoce bien porque estuvo cuando presentamos el plan de acción del Programa Ciudad Segura para Mujeres y

Niñas, que de las 55 medidas que recoge, que usted sabe los ámbitos concretos que hay, en el seguimiento, en las reuniones de seguimiento que tenemos ya se han implantado 41, y tanto es así que ONU Mujeres se puso en contacto con nosotras hace un mes para hacer un *webinar*, un monográfico de cómo se está implementando este proyecto en la ciudad de Madrid y nos han dado la enhorabuena por esto.

Usted comentaba varias cosas en su ruego, hablaba de los puntos violeta, que había escasez de personal. Yo le voy a dar brevemente información.

Cuando nosotras sacamos los puntos violeta había una situación de crisis sanitaria, la dimensión o el dimensionamiento que teníamos del establecimiento de los puntos violeta no es el que ahora necesita la ciudad y por eso en el marco del nuevo centro ambulatorio, que como he dicho antes se va a poner en marcha en enero del año 2023, está previsto el incremento para poder abarcar así todos los puntos violeta de una manera profesionalizada en la ciudad de Madrid.

Ha hablado usted también de los espacios de ocio. Aprovecho para comentarle que precisamente estamos elaborando un protocolo junto con el Área de Portavoz, Seguridad y Emergencias para poder establecer un marco común de actuación no solo en espacios de ocio nocturno, sino en cualquier otro espacio lúdico donde se pueda reunir la gente joven o no tan joven a tener un espacio de ocio, y que será además con las grandes asociaciones del ocio que hay en la ciudad de Madrid.

Y, por último, el programa específico de la materia que estamos tratando se va a constituir en breve porque ya estamos en proceso de valoración de las instancias, el Observatorio de Violencia contra las Mujeres, ese es el espacio en el que tendremos que hacer los estudios correspondientes, donde se adoptarán las decisiones, se hará, por supuesto, de la mano con la Dirección General de Innovación Social y como le digo, en cualquier caso, esto en el marco de nuestra actuación general y sin perjuicio de la capacidad que tenemos de adaptarnos a las necesidades concretas, en este caso, lo que comentábamos ahora de los colegios mayores y la posibilidad de realizar charlas informativas y formativas con universitarios y universitarias en el ámbito.

Gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

La Presidenta: Damos por concluida la comisión y que tengamos todos un muy buen día.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta y seis minutos).